

SECRETARÍA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA



AVISO NÁUTICO No. 403/2022

AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN EL NOROESTE DEL TERRITORIO MEXICANO

Fecha: 22/07/2022 de la 1700 hrs		zonas marítimas de región oriental de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco e
	interior del Golfo de	e California, Islas Marías y Marieras, Nay
En seguimiento	Al Aviso Náutico No	o. 401 del 21 de julio del 2022
Puertos cerrados a la navegación ma	ayor <u>(500 UAB):</u>	
Puertos cerrados a la navegación menor <u>(500 UAB):</u>		
Cortesia: NOA 200 hrs 22/07/22		

- A. Canal de bajas presiones dominan el noroeste del territorio mexicano, lo que favorece diversas zona de actividad convectiva, generando cielo nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 32 nudos (60 kph) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts) en zonas de tormentas, sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas; efectos que se prevén se mantengan durante las próximas 24 horas en las costas y zonas marítimas de Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco e interior del Golfo de California, condiciones que no se descarten se propaguen hacia las costas y zonas marítimas de la región oriental de Baja California Sur.
- **B.** Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.

Observaciones

Ante los acumulados de Iluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

- 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
- 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
- 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
- **4.** Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

Atención a los Navegantes: Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.